



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 037-2023

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, a través de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso, invita a los Directores Técnicos de los **laboratorios y droguerías que comercializan medicamentos¹ y productos biológicos²**, a participar de las siguientes capacitaciones programadas.

Los participantes podrán ingresar a través del siguiente link:

Fecha	Horario	Link
Jueves, 17/08/2023	09:30 a.m. – 11:00 am	https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/97575128648
Lunes, 21/08/2023	09:30 a.m. – 11:00 am	https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/98475494377
Jueves, 24/08/2023	09:30 a.m. – 11:00 am	https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/97957732463

Tema: **Reporte de Precios en el Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos**

Hora: 09:00 am.

En el caso de tener consultas técnicas informáticas comunicarse al correo: soportedigemid@minsa.gob.pe.

Para otro tipo de consultas referentes al OPPF, para droguería y laboratorio al correo: preciosdigemid@minsa.gob.pe

San Miguel, agosto de 2023

¹ Con excepción de agentes de diagnóstico, radiofármacos y gases medicinales.

² En el artículo 30 del Decreto Supremo N.º 014-2011 y la Resolución Ministerial N.º 040-2010/MINSA, modificada con la Resolución Ministerial N.º 341-2011/MINSA y la Directiva Administrativa N.º 176-MINSA/DIGEMID V.01, se establece la obligación de reportar los precios al SNIPPF – OPPF.

